



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el mes de FEBRERO 2023



Unidad Técnica Municipal
Alcaldía San Francisco de Yojoa
Cortés

UTM	PROYECTO	OBRA	SERVICIO	VALOR	CONTRATISTA	LUGAR	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
	Contrato de trabajo por la Construcción de Refuerzo para puente en Bo. Suyapa de la Aldea de Rio Lindo, muro de mampostería.	X		LPS. 49,363.73	JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ	Bo. Suyapa de la Aldea de Rio Lindo	02/02/23	-----
	Contrato de Trabajo por el Servicio de Mantenimiento Varios en el Palacio Municipal, Mantenimientos Aire acondicionado Oficina Unidad Tecnica Municipal, Auditoria Interna Municipal, Contabilidad y Presupuesto, Secretaria Alcaldia, Ofic. Alcalde Minicipal, Sala de Juntas, Juzgado Policia, Recursos Humanos, Tesoreria Municipal, Caja de Tesoreria, Oficina de la Mujer, Catastro Municipal, Admonistracion Tributaria, Unidad Municipal Ambiental, Vice Alcalde Municipal, Secretario Municipal.		X	Lps. 24,999.85	STEPHANIE SUZETH ZELAYA WILSON	Palacio Municipal	17/02/23	-----
	Contrato de trabajo por la presentacion artistica del Grupo Musical Banda Ibanez el dia sabado 25/02/2023 para evento de		X	Lps. 48,500.00	ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA	Palacio Municipal	22/02/23	-----





Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el mes de FEBRERO 2023



Unidad Técnica Municipal
Alcaldía San Francisco de Yojoa,
Cortés

Celebración del Aniversario del Municipio								
Contrato de trabajo por la decoración de Escenario para la Celebración del 136 Aniversario del Municipio, 1 Corona y 3 Bandas (Reina, 1era y 2da Princesa), en evento de Celebración el día 25/02/2023.		X		Lps. 18,400.00	ANGEL DAVID MONTERROZA	Palacio Municipal	25/02/23	-----
Primer Pago de Contrato de trabajo por la Rehabilitación y Mejoramiento de Pilas de Oxidación en la Aldea La Química.	X			Lps. 187,225.00	LUIS SABILLON CRUZ	Aldea La Química	28/02/23	-----



Licda. Azaria Alcerro Paz
Dirección Unidad Técnica Municipal – UTM

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/02/2023
Hora : 02:30 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 22953

L.: 49,363.73

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6676

Fecha de Emision: 2/2/2023

No.Cheque/Nota de Debito: 22741

Paguese a: JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ

Id/RTN: 08011983062129

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de trabajo por la Construcción de Refuerzo para puente en Bo. Suyapa de la Aldea de Río Lindo, trabajo consistente en 12.065 M3 de muro de mampostería 12M de largo a razón de l. 4,091.35 C/M. Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 004 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCION REFUERZO PUENTE BO. SUYAPA RIO LINDO	49,363.73

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
207	RETENCIONES VARIAS	2,468.19
Total de retenciones:		2,468.19

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	49,363.73
Monto Total:		49,363.73

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	49,363.73
- RETENCIONES	2,468.19
TOTAL	46,895.54

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (SA) 

Recibido por: JS Pompeyo Trochez Fernandez
Identidad No.: 0801198306212



0s+js/f9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZXU/0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4d0W4F3m6JJ93g7LCYfjhmMICORZDCBSdVH66TJWybKBERown1fiAtZB1+DEqFvR3/Dh9ldlrqDJJGVdRn3LZs+DxrWDZaF9T4kabignc3m0wrl3+y IQ==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/005/2023

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **JS POMPEYO TROCHEZ FERNANDEZ**, Mayor de Edad, Casado, Identidad No.0801-1983-06212, Solvencia Municipal No. 561988, y RTN. 08011983062129 con domicilio Barrio Subirana en la Comunidad de La Rio Lindo, Jurisdicción de San Francisco de Yojoa, Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: CONSTRUCCION DE REFUERZO PARA PUENTE EN B° SUYAPA DE ALDEA RIO LINDO.

- A. 12.065 M3 de Muro de Mampostería 12 m de largo por un valor de cada M3 de Lps 4,091.35 (Dos Mil Doscientos Lempiras Exactos) Haciendo un valor total Lps. 49,363.73 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres Lempiras con 73/100).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. 49,363.73 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres Lempiras con 73/100). Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago de contrato Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, memorándum del Sr. Alcalde Municipal

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.


- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)


Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50
NOTA: El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Sexta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 2,468.19**, (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Lempiras con 19/100).

Sexta: Yo, **JS Pompeyo Trochez Fernández**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 16 días del Mes de enero del Año dos mil veintitrés.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal




JS Pompeyo Trochez
Contratista





Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/02/2023
Hora : 03:58 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 22995

L.: 24,999.85

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6715

Fecha de Emisión: 17/2/2023

No. Cheque/Nota de Débito: # 22781

Id/RTN: 05011995086635

Paguese a: STEPHANIE SUZETH ZELAYA WILSON

La Cantidad en Letras: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de Trabajo por el Servicio de Mantenimiento Varios en el Palacio Municipal, trabajo consistente en Mantenimiento Aire acondicionado Oficina Unidad Tecnica Municipal, Auditoria Interna Municipal, Contabilidad y Presupuesto, Secretaria Alcaldea, Ofic. Alcalde Minicipal, Sala de Juntas, Juzgado Policia, Recursos Humanos, Tesoreria Municipal, Caja de Tesoreria, Oficina de la Mujer, Catastro Municipal, Admonistracion Tributaria, Unidad Municipal Ambiental, Vice Alcalde Municipal, Secretario Municipal. Segun Documentacion Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23360 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	24,999.85

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	3,260.85
Total de retenciones:		3,260.85

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	24,999.85
Monto Total:		24,999.85

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		24,999.85
- RETENCIONES		3,260.85
TOTAL		21,739.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (SA):

Recibido por: Stephanie Zelaya
Identidad No.: 0501-1995-08663

0s+js/j9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZXUf0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYIjm1hm1COflZDCBSdVH4e6TJWYbkBERewN1fiAtZB1+DEqFvR3/Dh9ldlrqDJJGVdRn3LZs+DxrWDZaF9T4kabignc3m0wl3+y IQ==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/002/2023

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra la Emp..
STEPHANIE SUZETH ZELAYA WILSON, Soltera, RTN. 0501199508663 Solvencia Municipal No. 560779, Con domicilio en la comunidad de San Francisco de Yojoa, del Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA , por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Servicio de Mantenimientos Varios en Palacio Municipal.

- A. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv._____ en Oficina de Unidad Técnica Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- B. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv._____ en Oficina de Auditor Interno Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).

- C. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- D. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Secretaria Privada de Alcalde Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- E. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Alcalde Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- F. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Salón de Juntas Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- G. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Juzgado de Policía Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- H. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Recursos Humanos Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- I. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Tesorería Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- J. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Caja Tesorería Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- K. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Oficina Municipal de la Mujer, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- L. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Catastro Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- M. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Control Tributario Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).
- N. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Unidad Municipal Ambiental, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).

O. Mantenimiento de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Vice-Alcalde Municipal, por un valor total Lps 900.00 (Novecientos Lempiras exactos).

P. Instalación de Aire Acondicionado Inv. _____ en Oficina de Secretario Municipal, por un valor total Lps 8,239.00 (Ocho Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 21,739.00 (Veintiún Mil Setecientos Treinta Y Nueve Lempiras Exactos), más el 15% ISV por los materiales Lps. 3,260.85 (Tres Mil Doscientos Sesenta Lempiras con 85/100) haciendo un total de Lps. 24,999.85 (Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 85/100). Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo Pago al Finalizar el Servicio, en su Totalidad Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, memorándum del Sr. Alcalde Municipal y Solicitud y Constancia de cada Dependencia Municipal.

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

A) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.

Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Sexta: Yo, **Stephanie Suzeth Zelaya Wilson**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 07 días del Mes de enero del Año Dos Mil Veintitrés.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal



Stephanie Suzet Zelaya Wilson.
Contratista





Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS

EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 22/02/2023

Hora : 01:55 p.m.

USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 23011

L.: 48,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6729

Fecha de Emision: 22/2/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA

Id/RTN: 1804197503919

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de trabajo por la presentación artística del Grupo Musical Banda Ibanez el día sábado 25/02/2023 para evento de Celebración del Aniversario del Municipio en la Cabecera Municipal. Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 001 000 54200 15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	48,500.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
203	RETENCIONES DE ISV	6,326.09
Total de retenciones:		6,326.09

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
15-013-01	Fondos Propios Municipales	48,500.00
Monto Total:		48,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		48,500.00
- RETENCIONES		6,326.09
TOTAL		42,173.91

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Zaira S Pinto

Identidad No.: _____

0s+js/j9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZXU/0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5JI93g7LCYTjrn1hMiCOflZDCBSdVI4e6TJWYbkBERewn1fiAIZB1+DEqFvR3/Dh9ldlrqDJJGVdRn3LZs+DxrWDZaF9T4kabignc3m0wrl3+y IQ==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/003/2023

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra la Sra. **ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA**, Casada, RTN. 18041975039198 Solvencia Municipal No. 107076, Con domicilio en la comunidad de San Pedro Sula, del Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Presentación Artística con el Grupo Musical Banda Ibáñez.

A- Presentación artística con el Grupo Musical Banda Ibáñez a realizarse el sábado 25 de febrero del año 2023 para el 136 Aniversario del Municipio San Francisco de Yojoa.

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 42,173.91 (Cuarenta y Dos Ciento Setenta y Tres Mil Lempiras con 91/100) más 15% ISV Lps. 6,326.09 (Seis Mil Trescientos Veintiséis Lempiras con 09/100) haciendo un total de Lps. 48,500.00 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Lempiras Exactos).



El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

En un solo pago, Previo informe presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad, Solicitud y Constancia del Comité de Feria.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el contratista

Cuarta: Retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: el contratista presento la constancia de pagos a cuenta.

Quinta: Yo, **ZAIRA SCARLETH PINTO LEIVA**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortes a los 01 días del Mes de febrero del Año Dos Mil Veintitrés.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal





Zaira Scarleth Pinto Leiva
Contratista

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/02/2023
Hora : 04:19 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 23018

L.: 18,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6735

Fecha de Emision: 25/2/2023

No.Cheque/Nota de Debito: A-22803

Paguese a: ANGEL DAVID MONTERROZA SABILLON

Id/RTN: 0508198600306

La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de trabajo por la decoracion de Escenario para la Celebracion del 136 Aniversario del Municipio, 1 Corona y 3 Bandas (Reina, 1era y 2da Princesa), en evento de Celebracion el dia 25/02/2023 en la Cabecera Municipal. Según Documentacion Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 001 000 54200 15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	18,400.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	2,400.00
Total de retenciones:		2,400.00

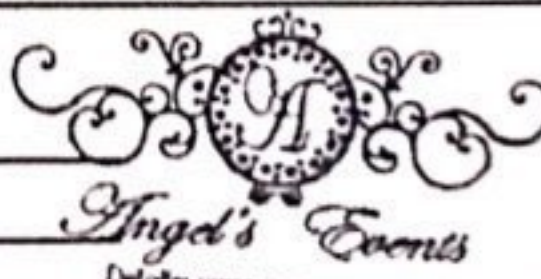
RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	18,400.00
Monto Total:		18,400.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		18,400.00
- RETENCIONES		2,400.00
TOTAL		16,000.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Angel David Monterroza Sabillon
Identidad No.: 0508 - 1986 - 00306



0s+js/j9JmdJ9kYXHk/TxLGcT+YJaqnZXU/i0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5Ji93g7LCYTjrm1hMlCOflZDCBSdVI4e6TJWybkBERewn1fiAtZB1+DEqFvR3/Dh9ldlrqDJJGVdRn3LZs+DxrWDZaF9T4kabignc3m0wrl3+y IQ==

Municipalidad de San Francisco de Yojoa.



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/No.004/2023

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de pDiciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Sr. **ANGEL DAVID MONTERROZA SABILLON**, Mayor de Edad Soltero, Identidad No. 0508-1986-00306 Solvencia Municipal N°._____, RTN. 05081986003064 Con Domicilio en la comunidad de San Buenaventura Municipio de San Francisco de Yojoa Jurisdicción Del Departamento de Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Servicio de Decoración para llevar a cabo Evento de Celebración del Aniversario del Municipio.

- Decoración de Escenario, 1 Corona y 3 Bandas (Reina, 1era y 2da Princesa) para la Celebración del Aniversario del Municipio de San Francisco de Yojoa a realizarse el día sábado 25 de febrero del año 2023 por un valor de Lps.16,00.00 (Dieciséis Mil Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 16,00.00 (Dieciséis Mil Lempiras Exactos) más el 15% Lps. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos) haciendo un valor total de Lps. 18,400.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos), pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago por el Servicio de Decoración, previo constancia por UTM, y Memorandum del Sr. Alcalde Municipal.

Tercera: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA.

Cuarta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

NOTA: El Contratista presento Constancia de pagos a cuenta.

Quinta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores Durante la realización de la obra.

Sexta: Yo, **ANGEL DAVID MONTERROZA SABILLON**, que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 24 días del Mes de febrero del Año Dos Mil Veintidós.



Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal

Ángel David Monterroza Sabillon
Contratista





SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/02/2023
Hora : 11:40 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 23021

L.: 187,225.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6738

Fecha de Emisión: 28/2/2023

No. Cheque/Nota de Débito: # 22806

Id/RTN: 16011978009634

Paguese a: LUIS SABILLON CRUZ

La Cantidad en Letras: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Primer Pago de Contrato de trabajo por la Rehabilitación y Mejoramiento de Pilas de Oxidación en la Aldea La Química, trabajo consistente en 277 ML de Excavacion comun, 277 ML de Instalacion de Tuberia de Alcantarilla de 6", 1 GBL Construcción de Compartimientos, 1 GBL repellido, pulido y pintado con impermeabilizante de paredes, 36 M2 de Construcción Filtro, 60 M3 Acarreo de Material, 498.60 M3 de Relleno con Material, 1 GBL de Carga de dosis inicial, 10 Hrs retro en Limpieza final. Segun Documentacion Adjunta. Valor Contrato L. 357,219.11, Saldo Contrato L. 169,994.11.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 008 000 001 47210 15-013-01	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO PILAS DE OXIDACION ALDEA LA QUIMICA	187,225.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
207	RETENCIONES VARIAS	17,860.96
Total de retenciones:		17,860.96

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
15-013-01	Fondos Propios Municipales	187,225.00
Monto Total:		187,225.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		187,225.00
- RETENCIONES		17,860.96
TOTAL		169,364.04

Firma y Sello de Presupuestario: Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Luis Sabillon Cruz
Identidad No.: 16011978009634

DICOM
Diseños y Construcciones Múltiples
Protección Forestal y Ambiental

0s+js/9JmdJ9kYXHkTxlGcT+YJaqnZXU/0hZV7zICXeFhCzEFAuJiEKsy4q06Aq4F3m5JlB3q7LCYTIm1hMtCO(70cpe...)

Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

MSFY/007/2022

Nosotros: Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1995-00328 con Domicilio en Barrio El Centro de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 23-2021 Del Tribunal Supremo Electoral el 28 de Diciembre del 2021, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.34520 el día Martes 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD una Parte y por la Otra el Señor **LUIS SABILLON CRUZ, RTN. 16011978009634** - Solvencia Municipal No. 994631, Licencia para ejercer oficio de Albañil No. 994631 Con domicilio en Los Laureles, Departamento Santa Bárbara, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Rehabilitación y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Segunda Etapa.

- 258.44
- A. 277.00 ML de Excavación Común por un valor de cada M³ de Lps. 65.00 (Sesenta y Cinco Lempiras Exactos) Haciendo un valor total Lps. 18,005.00 (Dieciocho Mil Cinco Lempiras Exactos).
 - B. 277.00 ML de Instalación de Tubería de Alcantarilla 6" Tipo ADS por un valor de cada ML de Lps. 500.00 (Quinientos Lempiras

- Exactos) haciendo un valor total de Lps. ^{129,220.00} 138,500.00 (Ciento ^{156,505} Treinta y Ocho Mil Quinientos Lempiras Exactos).
- C. 1.00 GBL de Construcción de Compartimientos en Las Pilas de Oxidación por un valor total de Lps. 40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras Exactos).
 - D. 1.00 GBL de Repellado, Pulido y Pintado con impermeabilizante de paredes por un valor total de Lps. 19,981.00 (Diecinueve Mil Novecientos Ochenta y Uno Lempiras Exactos).
 - E. 36.00 M2 de Construcción de Filtro - Humedal 6*6 Limpieza de Colector por un valor de cada M2 de Lps. 753.50 (Setecientos Cincuenta y Tres Lempiras con 50/100) haciendo un total de Lps. 27,126.00 (Veintisiete Mil Ciento Veintiséis Lempiras Exactos).
 - F. 60.00 M3 de Acarreo de Material con Volqueta Arena de Rio Lindo por un valor de cada M3 de Lps. 700.00 (Setecientos Lempiras Exactos) haciendo un valor total de Lps. 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Lempiras Exactos).
 - G. 498.60 M3 de Relleno con Material del sitio por un valor de cada M3 de Lps. 98.49 (Noventa y Ocho Lempiras con 49/100) haciendo un valor total de Lps. 49,107.11 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Siete Lempiras con 11/100).
 - H. 1.00 GBL de Carga de Dosis Inicial de Choque día 1 por un valor total de Lps. 10,500.00 (Diez Mil Quinientos Lempiras Exactos).
 - I. 10 HRS de Retro en Limpieza Final por un valor de cada HRS de Lps. 1,200.00 (Un Mil Doscientos Lempiras Exactos) Haciendo un valor total Lps. 12,000.00 (Doce Mil Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio total de Lps. **357,219.11 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Diecinueve Lempiras con 11/100)**. pagaderos de la siguiente Forma: Un solo pago Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad, Constancia de UMA, memorándum del Sr. Alcalde Municipal y Solicitud y Constancia de Patronato de Comunidad.

Tercera: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal

en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Cuarta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra EL CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será RETENIDO por la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, **El valor de Lps. 17,860.96** (Diecisiete Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 96/100).

Quinta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

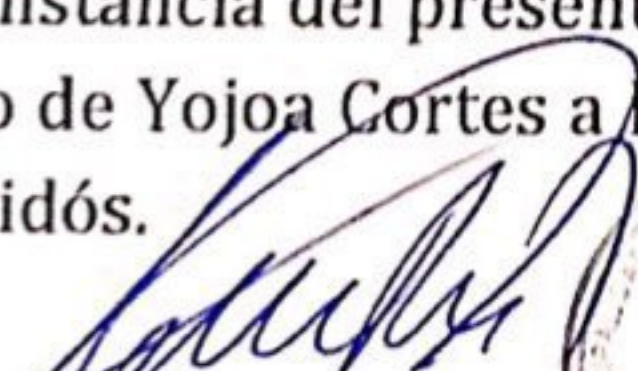
- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)

Sexta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

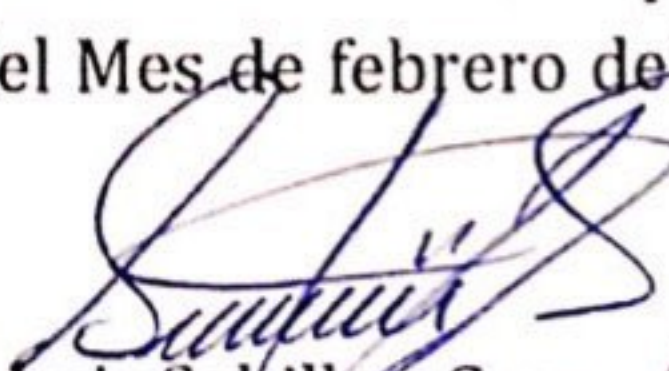
NOTA: El Contratista presento constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

Séptima: Yo, **LUIS SABILLON CRUZ**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 07 días del Mes de febrero del Año Dos Mil Veintidós.


Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal




Luis Sabillon Cruz
Contratista

